UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 17 - CD-ECO # UNNE

Sesión 22/02/2024

VISTO:

El Expediente N 26-2023-03385;

La Resolución N° 65/23 CD; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota del Secretario General de Posgrado, Doctor Claudio Núñez, a través de la cual eleva el Proyecto de la Carrera de Posgrado **Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo;**

Que desde el año 2009, a partir de la integración de la Licenciatura en Relaciones Laborales a la currícula de grado de esta Facultad, se inicio un proceso de enriquecimiento de la oferta de posgrado, incluyendo a esta disciplina en los esfuerzos por fortalecer el trayecto académico de los graduados. Tales son los casos de la Especialización en Relaciones del Trabajo (1° y 2° cohorte), y la Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo, proyecto aprobado por EX2017-07828277-APN-DAC#CONEAU;

Que la **Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo**, fue creada por Resolución N° 206/11-CS en la cual se ha establecido "Es una Carrera de posgrado a término, planificada para desarrollarse en dos cohortes"; por dicho motivo se dictó la 1° y 2° cohorte;

Que en la Sesión del 2 de julio de 2012, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) dictaminó favorablemente sobre el reconocimiento oficial provisorio del título, conforme el mismo el Ministerio de Educación otorgo reconocimiento oficial provisorio y consecuente validez nacional del título de posgrado según Resolución N° 341/15;

Que según Resolución N° 934/19-CS, aprueba las modificaciones del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera, por Resolución N° 106/2020 la Carrera ha sido acreditada por CONEAU y por Resolución N°738/2021-ME, el Ministerio de

Educación otorga reconocimiento oficial y validez oficial al título por un plazo de 6 años;

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas por Resolución N° 364/20-CD aprueba el Informe Final de la segunda edición de la carrera de posgrado **Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo;**

Que conforme las Resoluciones N° 296/20 CS y N° 1075/22 CS, que aprueban las Ordenanzas del Sistema de Posgrado de la UNNE, el Plan de Estudio, la Estructura de Gestión Académica, Cuerpo Docente y el Reglamento de Funcionamiento de cada Carrera, requieren de un acto administrativo de aprobación individual, con el objeto de facilitar la actualización de cada uno de dichos componentes, cuando se considere necesario;

Que por dicho motivo corresponde dejar sin efecto los artículos 1º y 2º de la Resolución N° 65/23 y rectificar la redacción del artículo 3º de la misma, según lo informado por el Secretario General de Posgrado de la Universidad;

Que conforme lo antes expuesto, corresponde solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para el dictado de una nueva edición y cohorte de la carrera conforme el Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 934/19 CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 22-02-2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º : Dejar sin efecto los Artículos 1º y 2º de la Resolución N° 65/23 CD, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2º : Rectificar el Artículo 3° de la Resolución N° 65/23 CD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste autorización para el dictado de la **Tercera Edición** de la Carrera de Posgrado de **Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo**, conforme el Plan de Estudios vigente y aprobado por Resolución N 934/19 CS."

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 26/02/2024 14:52:33
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 26/02/2024 18:41:02
Razon: Autorizado por VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 27/02/2024 17:09:29
Razon: Autorizado por MOIRA YANINA CARRIO